

# ABENGOA

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana 19  
Madrid

Sevilla, 22 de febrero de 2006

Ref.: Hechos Relevantes

Muy Sres. nuestros:

Como continuación de nuestros anteriores escritos de 9, 13 y 14 de octubre de 2003, ponemos en su conocimiento que en el día de hoy el Secretario del Consejo de Administración ha tomado constancia de la notificación del Auto de Apertura del Juicio Oral acordado por el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional contra su persona así como contra los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, S.A., Don Felipe Benjumea Llorente, Don Francisco Javier Benjumea Llorente, Don José Joaquín Abaurre Llorente, y Don José Luis Aya Abaurre, así como contra el actual Presidente de Telvent GIT Don Manuel Sánchez Ortega por un supuesto delito de administración desleal del artículo 295 del Código Penal, como consecuencia de la compra de acciones de Xfera a Inversión Corporativa IC S.A. El Auto incluye a Inversión Corporativa como responsable civil subsidiario en relación con la citada transmisión. Inversión Corporativa tiene manifestado la vigencia y aplicación del Contrato de Indemnidad de fecha 27/10/2000 en virtud del cual la sociedad vendedora cubre los perjuicios que pudieran derivarse para Abengoa/Telvent como consecuencia de la adquisición, tal como oportunamente fue comunicado al mercado entre otros, mediante el hecho relevante de 7 de febrero de 2003 y de 7 de noviembre de 2003.

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío  
Secretario General